

**Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Médico de urgencias de atención primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.**

**Antecedentes y fundamentos de derecho**

Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).

En fecha 18 de septiembre de 2020 se publicó la resolución de la directora Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hizo un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Médico de urgencia de atención primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

Una vez vencido el plazo para formular reclamaciones y alegaciones al listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

**Resolución**

1. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución, por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

## Interposició de recursos

Contra esta resolució –que agota la via administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Ibiza, 9 de noviembre de 2020

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera

G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA  
/

GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu

Per delegació de firma (Resolució de 20 de març de 2017)

  
Sheyla Sironvalle Soliva  
Directora Mèdica



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA

## ANEXO I

Listado definitivo de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Médico de urgencias en atención primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera

### **ADMITIDOS:**

<b>RANKING</b>	<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	Ambrasath, Susana Guadalupe	****1640M	97,87
2	Iravedra Garcia, Myriam	****7046J	39,57
3	Perez Marquez, Jose Alfredo	****3035W	15,77
4	Quijano Campoy, Maria Dolores	****4227R	10,87
5	Figueiredo Gomes Martins Gonçalves, Diog	****3713Y	3,63

### **EXCLUIDOS:**

<b>Apellidos y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
Dos Santos Athayde, Raimundo Angelo	****0966F	1.a)
Lopez Alvarez, Laura	****9804T	1.b)

1.a) Nacionalidad española o de un estado miembro de la unión europea

1.b) Tener el título de médico especialista en medicina familiar y comunitaria